Cetelogo: M. PAVIA.

Al concluir la dilatada carrera de mi edad, y de los Servicios que en ella tengo el honor de ha ver hecho à U. II, y à sus augustos Padres, nada puede ser mas grato, armonioso y lisongero para un Militar, que prefiere la opinion à la acietencia, que la aprobaciones con que U.M. se ha dignado honrar mis providencias, desde el momento o en que la fortuna lo restituyo al Frono de sud Real Familia, para enfugar las lagrimas desus Pueblos. El mas pequeño elogio articulado por V.M. era la mayor accompenza à que pudieron aspirar mis ambiciosos deseos, por que siendo el alma de ellos agradar à U.IV. y conxesponder a las muchas distinciones que le debo, y como no hay premuo que no rea inferior à las alabanras. de un Monarca: teniendolas Yo de V. M. en la aboluta calificacion de mis operaciones, debexia vieir contento con esta, aunque careciese de las demas recompensas. Mas sin embargo, como estas son un testimonio del merecimiento, el hombre Sublico tiene necesidad de aspirar à ellas para satisfacer al illando que observa y juzga por

Senor

por estas pruebas sensibles, de que si es debido el premio al acierto à la laboxiosidad y à las fatigas, no hay en el que concurren estas circunstancias alguna que le haga desmerecer las gracias propids deb loberano.

and the second second second

Ville se sirvio crear con el titulo 20 Grabel la Catolica una orden militar para aemunerar à sus Vasallos Nos Servicios practicados en America, y su Real Munificencia la Tia dispensado à muchos benemeritos de esta clase. Solo el Virey del Peris; aquel que ha empleado ru edad consistente en destinos de America, despues de haberlo hecho de su fubentid en la Peimula, ya en Campaña, ya en gravisimas delicadas consisiones; que ha manteniso fiel, y aestableção la quietus en varios Puntos del territorio de su responsabilidad: que ha sugerado los Reynos de Quiro y Chile, y las Provincias altas del Vireynato de Buenos - Hyres: que há formado, y entretenido Exercitos los mas nume-2000 y mejor provistos que hasta ahora se habian visto en estas Regiones, sin socorro de armas, in facultades y in numerario, por que de todos estos indispensables agente le han privalo los enemigos de V. M. que ha socorrido en sus mayores conflictos las necesidades de la deinnsula y de otros Reynos mas ricos y florecientes que este, es el unico que se halla fuera del catalogo de los benemexitos agraciados

en esta orden.

Semefante olvido podria ser indiferente al Virey i lo contemplare puramente personal y sin transcendencia alguna en lo relativo à negocios del mismo "robierno pero teniendo motivos y mui fundados para exeer que la malicia interiga en este asunto con depravado: intentos, malquistando mi opinion y desacreditando mi merito: no a posible devar de exponer à U.M. aunque con aubor estos sentimientos que podrán quiras graduarre de interesados por los enemigos se mi fama y de las glorias de V. M. Creo que tale monstruos amigos y fementadores de la discordia no encuentren abrigo en el generoso Corazon de V. M. y que serán alefados de su presencia de luego à luego que le sean conocidos. Sara ello apero de la mexorable sustificacion de V.M. que puesto que se ha servido admitir mi renuncia de este mando, y nombrar succesor para el segun se dice de novorio me conceda el permiso necesario para pasar in detencion à besar los R. S. de U. M. ofrecerle mi reconocimiento y perfeccionar la obra a mi merito confundiendo la importura, de los que se hubieren avennirado à calumniaxlo.

Entretanto xenovando el solemme furamento de sacxificar el xeposo y la vida por el mejor servicio de l'. M. dirifo los mas ardientes votos à Dios para que alargue los dias D

V. J.C. tanco como la Monarquia ha menester para su engrandecimiento. Lima Octubre 24. a 1815.

Senor

il Mary. ocla Concordia &

ARCHIVO DE ABASCAL Virrey del Perú, Mas Concerdia Deta 5 Carpeta 3 H. 2020 Cartalogo: M. PAVIA: